



RADICACIÓN: 44001310300120170009800

PROCESO: DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

DEMANDANTE: JOSÉ MARÍA TORO FUENMAYOR Y OTROS

DEMANDADO: SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA

Riohacha, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 27 de abril de 2023, comunicado a esta Agencia Judicial a través de correo electrónico el día 16 de mayo del año en curso, proferido por el Tribunal Superior de Riohacha en su Sala de Decisión Civil-Familia-Laboral Magistrada Dra. Paulina Leonor Cabello Campo, mediante el cual revocó la decisión apelada (auto de fecha 20 de noviembre de 2019), se obedecerá lo resuelto por el superior

En virtud a lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

1. OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior en auto de fecha 27 de abril de 2023.
2. En firme este proveído, pase el expediente al Despacho, para los fines pertinentes

NOTIFÍQUESE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22053920efd364bf5a2d7d63aa89d2e023028fbfd512243ca71fec9a1d7e923**

Documento generado en 25/05/2023 01:56:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>